

ESTADOS UNIDOS / MUNDO

Estados Unidos: California podría ser un paraíso de marihuana para los mexicanos

El Ciudadano · 3 de enero de 2018

La entidad de California aprobó el consumo recreativo de cannabis, que podrá ser consumido por ciudadanos extranjeros mayores de 21 años y con un impuesto cercano al 20%.



Por primera vez en su historia y de forma legal, California aprobó el 1 de enero de 2018 el consumo recreativo de cannabis.

Esto ocurre poco más de dos décadas después de que se convirtiera en 1996 en la primera entidad de EE.UU. en avalarla con fines terapéuticos o medicinales.

De acuerdo con la agencia *AP*, únicamente 90 establecimientos recibieron autorización para operar el primer día del 2018. Actualmente, estas tiendas están localizadas en ciudades como San Francisco, Santa Cruz, Palm Springs o en localidades colindantes con la frontera de la República Mexicana como San Diego.

Los usuarios tanto nacionales como extranjeros que decidan comprar marihuana en California deberán pagar impuestos cercanos al 20%, es decir, un poco más del doble del gravamen de cualquier venta regular efectuada en EE.UU., la cual oscila entre 8 y 9%, según la ciudad, recoge *RT en español*.

Cabe mencionar que California produjo en 2016 unas 6.500 toneladas de marihuana. De esta suma, el 80% fue enviado ilegalmente al exterior del estado, según recoge el mismo medio estadounidense de un informe de la firma consultora ambiental, 'ERA Economics'.

Asimismo, destaca que del 20% restante, solo una cuarta parte del cannabis fue comercializado de forma legal para usos medicinales.

Marihuana para todos

Según información del diario *Excélsior*, los mexicanos que decidan viajar al estado de California podrán adquirir marihuana si cuentan con 21 años y una identificación oficial que avale su edad, además de apegarse a los ordenamientos establecidos en la Propuesta 64, la ley que avala el consumo legal y recreativo de la planta de cannabis.

De acuerdo con el rotativo mexicano, la marihuana estará prohibida para menores de edad y no podrá consumirse en público ni tampoco si el usuario se encuentra conduciendo un vehículo. Además de estas restricciones, la ley establece que está

prohibido consumir la planta cerca de escuelas, parques o cualquier otro punto donde haya concentración masiva de transeúntes.

Según recoge el mismo medio, el estado de California podría convertirse en un mercado frecuente para los mexicanos que gustan de consumir marihuana. Esto se debe a que entre 50.000 conductores y entre 25.000 y 30.000 peatones transitan diariamente la frontera entre México y EE.UU. tan solo en el cruce fronterizo de San Ysidro, ubicado entre las ciudades de Tijuana y San Diego.

Fuente: [El Ciudadano](#)